



**Proceso** : EJECUTIVO MINIMA  
**Radicado** : 680014022004-2014-00046-00  
**Accionante** : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS-COOPERATIVA COFIJURICO.  
**Accionado** : DORIS JOHANNA ARAQUE ROMERO.

**CONSTANCIA:** Al despacho de la señora Juez con solicitud del apoderado de la parte demandada de abonar a la cuenta de la demandada DORIS JOHANNA ARAQUE los títulos de depósitos judiciales. Sírvase proveer. Bucaramanga dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, y de la revisión del expediente se observa que a la fecha el Juzgado 21 Civil Municipal de Bucaramanga no ha dado cabal cumplimiento al requerimiento realizado por este despacho mediante auto calendado el 18 de julio de hogaño, en el sentido de expedir certificación acerca del recibido y existencia de embargo de remanente sobre los bienes de propiedad de la demandada DORIS JOHANNA ARAQUE ROMERO C.C. 37.749.926, durante el tiempo en que ese despacho conoció de las diligencias.

De igual modo se tiene que la conversión que hace dicho estrado judicial respecto de los títulos de depósitos judicial resulta incompleta comoquiera que de la revisión a la página web de depósitos judiciales del Banco Agrario se encuentran convertidos a este juzgado 51 depósitos tal y como se evidencia en la captura de pantalla que se avizora a continuación,

							Número de Títulos	51
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor		
460010001806020	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 290.000,00		
460010001806021	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 290.000,00		
460010001806022	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 290.000,00		
460010001806023	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 290.000,00		
460010001806024	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 290.000,00		
460010001806025	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00		
460010001806027	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00		
460010001806028	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00		
460010001806029	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00		
460010001806030	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00		
460010001806031	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00		
460010001806032	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00		
460010001806033	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00		
			-----					

siendo que la suscrita realizo la conversión de 52 títulos de depósitos judiciales al precitado Juzgado 21, tal y como se evidencia en el PDF No. 016 FL. 98-161 del cuaderno 1 del expediente hibrido electrónico que a continuación se puede observar,



NIT. 800.037.800-8

Número de Títulos 52

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
460010001012092	9002928675	COFIJURIDICOS COFIJURIDICOS	CANCELADO POR CONVERSIÓN	04/09/2014	23/06/2023	\$ 290.000,00
460010001021171	9002928675	COFIJURIDICOS COFIJURIDICOS	CANCELADO POR CONVERSIÓN	08/10/2014	23/06/2023	\$ 290.000,00
460010001029246	9002928675	COFIJURIDICOS COFIJURIDICOS	CANCELADO POR CONVERSIÓN	10/11/2014	23/06/2023	\$ 290.000,00
460010001035865	9002928675	COFIJURIDICOS COFIJURIDICOS	CANCELADO POR CONVERSIÓN	03/12/2014	23/06/2023	\$ 290.000,00
460010001041233	9002928675	COFIJURIDICOS COFIJURIDICOS	CANCELADO POR CONVERSIÓN	26/12/2014	23/06/2023	\$ 290.000,00
460010001051131	9002928675	COFIJURIDICOS COFIJURIDICOS	CANCELADO POR CONVERSIÓN	06/02/2015	23/06/2023	\$ 300.614,00
460010001058896	9002928675	COFIJURIDICOS COFIJURIDICOS	CANCELADO POR CONVERSIÓN	06/03/2015	23/06/2023	\$ 300.614,00
460010001066476	9002928675	COFIJURIDICOS COFIJURIDICOS	CANCELADO POR CONVERSIÓN	08/04/2015	23/06/2023	\$ 300.614,00

Aunado a lo anterior, teniendo en cuenta el poder otorgado por la demandada ARAQUE ROMERO al abogado EDUARD ALEXANDER DIAZ LEON C.C. 91.492.916 y T.P. No. 119.131 del C.S.J. se procederá a reconocer personería de conformidad con el artículo 75 del C.G.P. como apoderado de dicha demandada en los términos y para los efectos del poder conferido. No obstante, de la revisión del precitado poder observa el despacho que, el togado carece de la facultad expresa de recibir y cobrar títulos de depósito judiciales, pues si bien es cierto se le otorga la facultad de recibirlos, no se expresa con claridad la facultad para cobrarlos aclarando que, con el nuevo sistema de justicia electrónico, no hay entrega física de aquellos, sino que se genera directamente la orden para su cobro. Razón por la cual se ordenará PAGAR los depósitos que a la fecha se encuentran convertidos en debida forma a la demandada DORIS JOHANNA ARAQUE ROMERO C.C. 37.749.926 y, así mismo se dispondrá requerir nuevamente al Juzgado 21 Civil Municipal de Bucaramanga para que en el término de la distancia realice la conversión del depósito judicial faltante y así poder hacer la entrega que solicita el apoderado del extremo demandado.

Ahora, es importante señalar que, este despacho como se dijo en párrafos precedentes requirió al Juzgado 21 Civil Municipal de Bucaramanga, dando cumplimiento a la sentencia de tutela bajo el radicado 2023-00154-00 de fecha 4 de julio de 2023 emitida por el Juzgado 12 Civil del Circuito de Bucaramanga, y, se reitera que dicho requerimiento no ha sido cumplido a cabalidad por el precitado Juzgado 21, en tanto se escapa del resorte de este despacho, la omisión en la cual eventualmente haya incurrido dicho estrado judicial en relación con algún remanente pendiente, ateniéndose solo a lo que se encuentre consignado dentro del expediente híbrido electrónico.

En dicho sentido por segunda vez se ordenara **REQUERIR** al Juzgado 21 Civil Municipal de Bucaramanga para que en el término improrrogable de 3 días contados a partir de la notificación que reciba del presente proveído, además de convertir el depósito judicial faltante mencionado en los párrafos que preceden, de cumplimiento al requerimiento realizado por la suscrita el pasado 18 de julio de los corrientes en el sentido de expedir y arrimar al presente asunto certificación acerca del recibido y existencia de embargo de remanente sobre los bienes de propiedad de la demandada DORIS JOHANNA ARAQUE ROMERO C.C. 37.749.926, durante el tiempo en que ese despacho conoció de las diligencias, teniendo en cuenta que se está frente al cumplimiento de una sentencia de tutela emanada del superior.

Por lo anterior el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga,



## RESUELVE

**PRIMERO: RECONOCER** personería al abogado EDUARD ALEXANDER DIAZ LEON C.C. 91.492.916 y T.P. No. 119.131 del C.S.J. como apoderado de la demandada DORIS JOHANNA ARAQUE ROMERO C.C. 37.749.926. de conformidad con el artículo 75 del C.G.P. en los términos y para los efectos del poder conferido.

**SEGUNDO: DENEGAR** el pago de los títulos de depósitos judiciales al apoderado de la demandada DORIS JOHANNA ARAQUE ROMERO, por cuanto carece de la facultad expresa de recibir y cobrar los mismos.

**TERCERO: PAGAR** los 51 depósitos judiciales que tiene a favor este despacho a la demandada DORIS JOHANNA ARAQUE ROMERO C.C. 37.749.926, los cuales a continuación se relacionan.

460010001806020	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 290.000,00
460010001806021	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 290.000,00
460010001806022	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 290.000,00
460010001806023	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 290.000,00
460010001806024	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 290.000,00
460010001806025	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00
460010001806027	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00
460010001806028	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00
460010001806029	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00
460010001806030	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00
460010001806031	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00
460010001806032	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00
460010001806033	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00
460010001806035	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00
460010001806036	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00
460010001806037	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00
460010001806038	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 300.614,00
460010001806039	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806040	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806041	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806042	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806043	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806044	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806045	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806046	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806047	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806048	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806049	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806050	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806051	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806052	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806053	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806054	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806055	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00



460010001806056	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806057	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806058	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806059	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806060	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806061	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806062	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806063	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806064	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806065	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806066	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806067	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806068	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806069	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806070	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806071	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00
460010001806072	9002928675	COOPERATIVA COFIJURIDICO	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2023	NO APLICA	\$ 317.038,00

Total Valor \$ 15.836.660,00

**CUARTO: REQUERIR** al Juzgado 21 Civil Municipal de Bucaramanga para que en el término no mayor de 3 días contados a partir de la notificación que reciba del presente proveído realice la conversión del depósito judicial faltante.

**QUINTO: REQUERIR** al Juzgado 21 Civil Municipal de Bucaramanga para que en el término no mayor de 3 días contados a partir de la notificación que reciba del presente proveído de cumplimiento al requerimiento realizado por la suscrita el pasado 18 de julio de los corrientes en el sentido de expedir y arrimar al presente asunto certificación acerca del recibido y existencia de embargo de remanente sobre los bienes de propiedad de la demandada DORIS JOHANNA ARAQUE ROMERO C.C. 37.749.926, durante el tiempo en que ese despacho conoció de las diligencias, teniendo en cuenta que se está frente al cumplimiento de una sentencia de tutela emanada del superior

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JANETH QUIÑONEZ QUINTERO**  
JUEZ

<b>JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 110 durante todas las horas hábiles del día 03 de agosto de 2023
----- <b>JUAN FELIPE SALCEDO ROA</b> Secretario